

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 401000020

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 60000789
 NOMBRE DE PROVEEDOR: FALMAR, S. A. DE C. V.

NI [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1M16000005

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADEA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
170002	BASE HIDROFILICANTg.	UN	1,000	\$ 12.000000	\$ 12,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BASE HIDROFILICANTg.

DESCRIPCION COMERCIAL:

OFRECEMOS: BASE HIDROFLA-HIDROCEPM

MARCA DEL PRODUCTO:

FALMAR

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:

NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO DETALLA EN LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

TRES ENTREGAS: ABRIL/16, JULIO/16 Y OCTUBRE/2016

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS, PRECIOS INCLUYEN IVA.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIOS + 30 DIAS HABILES A PARTIR 03/16.

NUMERO REGISTRO CESP:

NO REQUIERE REGISTRO D.N.M

REPRESENTADO:

NO DECLARA EN LA OFERTA

NOMBRE DEL FABRICANTE:

NO DECLARA EN OFERTA

PAIS DEL FABRICANTE:

NO DECLARA EN OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION:

300 Tarros x 3 mlts igual a 600 mlts y 1 tarro x 1 ltr igual a 1 ltr.

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:

2 AÑOS DESPUES DE RECIBIDO EN SUS BODEGAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD MEDICA ATACATL

TIPO DE OFERTA:

Oferta B3ctea

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION

REVISAR MINUCIOSAMENTE LA OFERTA, MUESTRA Y ANEXOS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA SOCIEDAD ENTREGARÁ 300 Tarros x 3 mlts igual a 600 mlts y 1 tarro x 1 ltr igual a 1 ltr. SEGUN CONSTANCIA EMITIDA POR DNM NO REQUIERE REGISTRO COMO PRODUCTO FARMACÉUTICO Y HASTA EL MOMENTO, NO REQUIERE DE INSCRIPCION COMO PRODUCTO QUÍMICO ANTE ESTA DIRECCION. VER TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I. Vigencia de la Orden de compra será a partir de su suscripción hasta 31 de diciembre de 2016.

Recibi Original de Orden de Compra
 PALMAR, S.A. de C.V.
 Hm: 2:10p.

VALOR TOTAL \$ 12,000.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 11 DIAS DEL MES DE *Mayo* del 2016

Sofia Lorena de Rivas
 I.S.S.S.



[REDACTED]

CONTRATISTA

Hm: 2:10 p.m

Lic. Sofia Lorena de Rivas

FALMAR, S.A. de C.V.